

Santa Marta, 25 de enero de 2019

Señores:  
**FONTUR Colombia**  
La Ciudad

A través del presente documento me permito certificar que el establecimiento denominado "APTO 304 EDIFICIO CRISTAL CARIBEAN", con RNT No 50285 a nombre de Luz Stella Vieira Garcés con cc No 51.938.350 bajo la categoría de "vivienda turística" no supera en ventas anuales en el año 2018 los 50 SMMLV, de acuerdo a la Ley 1101 de 2006, en su artículo 3 de los Aportantes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo. Por lo tanto, no está obligada a pagar la contribución al turismo.

Para tales efectos, firmo bajo la gravedad del juramento.

Atentamente,

*Luz Stella Vieira Garcés*  
LUZ STELLA VIEIRA GARCES  
C.C. 51.938.350

*Luis Eduardo Rodríguez Acosta*  
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA  
C.C. 19.373.505  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 15.746-T

